

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO (SINGULAR)
RADICADO No.:	15001315300220170030500
DEMANDANTE:	BANCO COOMEVA S.A
DEMANDADO:	EUARDO DAVID SUAREZ MORENO
ASUNTO:	REGRESAR AL PUESTO

Tunja, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

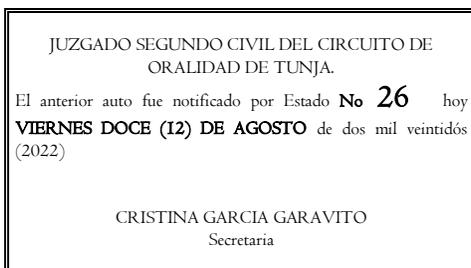
Como quiera que ya hay orden de seguir adelante con la ejecución, no hay lugar a pronunciamiento alguno.

Los acreedores prendarios fueron notificados, sin embargo, no hay manifestación alguna de su parte dentro del paginario.

Permanezca el proceso al puesto, en tanto las partes no presenten escrito, solicitud o memorial alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja¹



¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo II del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08a78b7dd4c8445c1ab35dc88688310f96ad60635758dc8ba549795b8a6ce1ba**

Documento generado en 11/08/2022 02:45:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>